

artículo 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Villamediana de Iregua, a 3 de abril de 1986.— El Alcalde, Enrique Hector Lozano Sotelo.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.200

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y acuerdo de la Corporación municipal de 6 de abril de 1987, se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales, sitos en el Monte "Ollano", número 138-140 del C.U.P. de los siguientes lotes:

PASTOS

Lote único: Aprovechamiento de 140 Has. de pastos para 200 lanares. Tasación: 18.000 Pts. IVA aparte. Tasas: 4.709 Pts.

MADERAS

Lote único: Compuesto de 55 hayas con 113 m.c. de madera y 23 m.c. de leña, en el paraje "Barranco de los Gamellones". Tasación: 796.750 Pts. IVA aparte. Tasas: 18.788 pesetas.

RESERVA NACIONAL DE CAZA

Lote único: Caza de corzo a rececho, los días 17, 18 y 19 de julio próximo. Tasación: 35.000 Pts. IVA aparte, más 10.000 Pts. en concepto de cuota de entrada que viene el adjudicatario obligado a ingresar en la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Garantía provisional: El 6% del precio de licitación. La definitiva el 20% del precio de adjudicación.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horas de 9 a 13.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Reclamaciones contra el Pliego de Condiciones: Pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, desde la publicación de este anuncio.

Aplazamiento: Cumplido el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

Celebración de la segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de los anunciados, se celebrará una segunda subasta al undécimo día hábil siguiente del que correspondiera haber celebrado la primera, admitiéndose proposiciones hasta el mismo día hábil precedente, en las mismas condiciones y tipos que en esta primera. Si también quedara desierta esta subasta, se podrá proceder a la contratación directa, de acuerdo con la normativa vigente por haberse recogido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición: Don ..., en nombre propio (o en representación de ...), vecino de ... provincia de ... con D.N.I. n° ... y domiciliado en c/ ..., enterado del anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de ... para la subasta de aprovechamientos forestales existentes en el Monte Ollaono número 138-140 del C.U.P. para la campaña forestal 1987, ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento y lote número ... la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Declara no estar inserto en causa de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Nota.— El modelo de proposición se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Cameros, 6 de abril de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRAX

Convocatoria a Junta General V.B.151

D. Angel Rubio Calvo, Presidente de la Comunidad de Regantes de TURRAX, en Aldeanueva de Ebro (La Rioja), convoca a la Junta General de ésta Comunidad, que se celebrará el próximo día 22 de abril a las 9,30 de la noche en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiere lugar, en el Edificio Social para usos múltiples de la localidad, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Informe sobre gestiones realizadas.
 - 2º.— Balance de cuentas que entrega la Junta Gestora.
 - 3º.— Elección de Presidente de la Comunidad y Sindicato.
 - 4º.— Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Aldeanueva de Ebro, 26 de marzo de 1987.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS ROYALES EN CALAHORRA

Convocatoria a Junta General V.B.152

la Comisión Gestora de la Comisión de Regantes de los Royales convoca a Junta General a todos los interesados en el regadío del término

de los Royales de la jurisdicción de Calahorra, que tendrá lugar en los locales de la Cámara Agraria de Calahorra, el día 23 de abril de 1987, a las 21,30 en primera convocatoria y a las 22 horas para la segunda; con el siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación del acta anterior.

2º.— Lectura de las Ordenanzas y Reglamentos y aprobación de los mismos.

Calahorra, 1 de abril de 1987.— La Comisión.

NOTARIA DE D. JUAN DOMINGO JIMENEZ ESCARZAGA

Información pública sobre derecho de aprovechamiento de aguas
V.B.158

Yo, Juan Domingo Jiménez Escarzaga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos con residencia en Logroño, c/ Victor Pradera, n° 11, 1º.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia del Ayuntamiento de Nalda (La Rioja), se tramita Acta de Notoriedad, a fin de acreditar en la misma, el derecho de aprovechamiento de las aguas públicas procedentes de las Fuentes de Landena y Cañones, con destino al abastecimiento de la población de Nalda (La Rioja), todo ello en jurisdicción del pueblo de Nalda (La Rioja).

Lo que se hace público para que, cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre tales aguas, pueda comparecer dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, en esta Notaría de mi cargo, a fin de exponer y justificar sus derechos.

En Logroño, a 6 de abril de 1987.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES
Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES
Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100